

## ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 009-2023-MDCH/CM

EL ALCALDE DISTRITAL DE CHILCA

POR CUANTO:

EL CONCEJO DISTRITAL DE CHILCA:

VISTO:

El Informe Legal N° 079-2023-MDCH/GAL, el Informe N° 050-2023-MDCH/GDS-PV el Acuerdo de Concejo Municipal N° 029-2022-MDCH/CM, elevado a la V sesión ordinaria celebrada el 03 de marzo del 2023; y

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Orgánica de Municipalidades, concordante con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, establece que las municipalidades gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 41° de la precitada norma municipal modificada por la Ley N° 31433, define que los acuerdos son decisiones, que toma el Concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional. Los acuerdos aprobados, cuando así lo requieran, incluyen un plan de implementación que establezca las acciones a realizar, señalando metas, plazos y financiamiento, según corresponda;

Que, mediante Acuerdo de Concejo Municipal N° 029-2022-MDCH/CM, de fecha 28 de diciembre de 2022, se acuerda aprobar el apoyo coyuntural a la Institución Educativa "José Gálvez", para techado del aula prefabricada, por el monto de S/. 35,600.00;

Que, la directora de la I.E. José Gálvez, María Ureta Jiménez, con Expediente N° 80760 de fecha 13 de enero de 2023, solicita cumplimiento del Acuerdo de Concejo Municipal N° 029-2023-MDCH/CM;

Que, con Informe N° 050-2023-MDCH/GDS-PV, de fecha 15 de febrero de 2023, el responsable del área de participación vecinal, solicita dejar sin efecto el Acuerdo de Concejo Municipal N° 029-2022MDCH/CM, de fecha 28 de diciembre de 2022, señalando que se aprueba el apoyo coyuntural a la I. E. José Gálvez, por un monto de S/. 35,600.00, monto que difiere mucho del precio de los expedientes N° 69369 y N° 69375, que hacen un total de S/. 7,769.00 con la cual debería de haberse sido aprobado mediante Acuerdo de Concejo Municipal;

Que, a través del Informe Legal N° 079-2023-MDCH/GAL, la Gerencia de Asesoría Legal, señala que se deje sin efecto el Acuerdo de Concejo Municipal N° 029-2022-MDCH/CM, de fecha 28 de diciembre de 2022, debiendo elevarse al Concejo Municipal para dicho fin;

Que, estando a lo expuesto y de conformidad con las atribuciones conferidas por los artículos 9° de la Ley N° 27972 - Orgánica de Municipalidades, el Concejo Municipal con el voto unánime de sus miembros:

ACUERDA:

**ARTÍCULO 1°.- DEJAR SIN EFECTO** el Acuerdo de Concejo Municipal N° 029-2022-MDCH/CM, de fecha 28 de diciembre de 2022, en el que se acuerda aprobar el apoyo coyuntural a la Institución Educativa "José Gálvez", para techado del aula prefabricada, por el monto de S/. 35,600.00

**ARTÍCULO 2°.- ENCARGAR** al Gerente Municipal dar cumplimiento del convenio.

**ARTÍCULO 3°.- NOTIFICAR**, el presente Acuerdo a los interesados y a las instancias correspondientes de la Municipalidad Distrital de Chilca.

*Dado en el Palacio Municipal de Chilca a los tres días del mes de marzo del año dos mil veintitrés*

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA

Ing. César Augusto Damas Laur  
ALCALDE

211